

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Asistencia técnica para el diagnóstico individualizado de empresas agroalimentarias rurales en el marco del proyecto de cooperación interterritorial "Red Asturgallega de Industrias Agroalimentarias: estrategias para la innovación" financiado por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.

Expediente de contratación C-004-2011

PRIMERO: A la vista del expediente tramitado para la contratación de las obras que a continuación se detallan:

Entidad Adjudicadora	Organismo:	Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía (CEDER Navia-Porcía)
	Número de expediente:	C-004-2011
Objeto del contrato	Tipo:	Contrato de servicios
	Descripción:	Asistencia técnica para el diagnóstico individualizado de empresas agroalimentarias rurales en el marco del proyecto de cooperación interterritorial "Red Asturgallega de Industrias Agroalimentarias: estrategias para la innovación" financiado por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.
	División por lotes y número:	No
	Lugar de ejecución:	11 comarcas rurales del Principado de Asturias (Navia-Porcía, Oscos-Eo, Ese-Entrecabos, Alto Narcea Muniellos, Camín Real de la Mesa, Bajo Nalón, Montaña Central, Alto Nalón, Cabo Peñas, Comarca de la Sidra y Oriente de Asturias) y 3 comarcas rurales de la Comunidad Autónoma de Galicia (Ordes, Mariñas-Betanzaos y Terras do Deza).
	Plazo de ejecución o entrega:	21 semanas
Tramitación y procedimiento de adjudicación	Tramitación:	Urgente
	Procedimiento:	Negociado sin publicidad

	Órgano de contratación:	Presidente de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía	
	Pliegos	Sí	
	Mesa de contratación	No	
Presupuesto base de licitación:		39.500 euros, I.V.A. y demás impuestos incluidos	
Criterios que han de servir de base para la adjudicación:		Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	
Garantía Provisional:		No se exige	
Obtención de documentación	Lugar:	Entidad:	CEDER Navia-Porcía
		E-Mail:	info@naviaporcía.com
		Domicilio:	C/ Antonio Fernández Vallina, nº 6
		Localidad y código postal:	33710 - Navia
		Teléfono:	985474851 - 985474952
	Telefax:.	985474941	
	Fecha límite:	La establecida para presentar ofertas.	
Requisitos específicos del contratista	Clasificación:	No se exige	
	Requisitos mínimos de solvencia económica y financiera y técnica o profesional:	Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	
	Documentación requerida para acreditar los requisitos de solvencia:	La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	
Presentación de las ofertas	Plazo de presentación de ofertas:	Ocho días hábiles desde el día siguiente al de recepción de esta invitación.	
	Forma de presentación de ofertas	La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.	
	Documentación a presentar:	La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	
	Lugar de presentación:	Entidad:	CEDER Navia-Porcía
E-Mail:		info@naviaporcía.com	
Domicilio:		C/ Antonio Fernández Vallina, nº 6	

	Localidad y código postal:	33710 - Navia
	Teléfono:	985474851 - 985474952
	Telefax:	985474941
	Plazo durante el que el licitador estará obligado a mantener su oferta:	Hasta la fecha de la adjudicación del contrato.
	Admisión de variantes y/o mejoras:	Sí
	Elementos y condiciones sobre los se autoriza la presentación de variantes y/o mejoras:	Las especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar oferta:	Mínimo de 3 empresas.	
Forma de presentación de las solicitudes de participación:	Las especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.	
Condiciones especiales de ejecución del contrato:	Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	
Otras informaciones:	El contrato está financiado con cargo a las anualidades 2011 y 2012 de la subvención aprobada mediante Resolución de 28 de julio de 2011, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, para la realización del proyecto de cooperación interterritorial "Red Asturgallega de Industrias Agroalimentarias: Estrategias para la innovación" en el marco de la red rural nacional" (número de expediente 201151105000060).	
		 <p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO</p>

SEGUNDO: Vistas las propuestas presentadas por las siguientes empresas en el procedimiento seguido para la contratación:

RAZÓN SOCIAL	CIF
ANÁLISIS Y DESARROLLO SOCIAL CONSULTORES S.L	B-33922519
GOTTENT CONSULTANTS S.L.	B-47254566
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE OVIEDO	Q-3373001-A

TERCERO: Visto el informe emitido por el Comité de expertos constituido para valorar los criterios de adjudicación que no dependen exclusivamente de una fórmula matemática, en base a la documentación contenida en el sobre 2B, y que propone de forma motivada la siguiente baremación:

Nº orden	Titular de la propuesta:	Puntuación por criterio		Puntuación total
1º	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE OVIEDO	Valor técnico de la metodología propuesta	20	45,0 puntos
		Recursos humanos a emplear en la asistencia técnica	15	
		Recursos materiales a emplear en la asistencia técnica	0	
		Mejoras	10	
2º	GOTTENT CONSULTANTS S.L	Valor técnico de la metodología propuesta	10	22,5 puntos
		Recursos humanos a emplear en la asistencia técnica	7,5	
		Recursos materiales a emplear en la asistencia técnica	0,0	
		Mejoras	5	
3º	ANÁLISIS Y DESARROLLO SOCIAL CONSULTORES S.L	Valor técnico de la metodología propuesta	0	0 puntos
		Recursos materiales a emplear en la asistencia técnica	0	
		Recursos técnicos a emplear en la asistencia técnica	0	
		Mejoras	0	

CUARTO: Visto que, de la aplicación de las fórmulas matemáticas fijadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para determinar la puntuación que corresponde a las ofertas económicas y los plazos de ejecución presentados en el sobre 2A, resulta la siguiente baremación de estos dos criterios:

Criterio	Menor precio		
Titular de la propuesta:	Precio ofertado	Motivación	Puntuación:
ANÁLISIS Y DESARROLLO SOCIAL CONSULTORES S.L	38.940,00 €	Puntuación proporcional a la oferta económica más baja, aplicando la fórmula recogida en el pliego de cláusulas administrativas particulares	37,58 puntos
GOTTENT	37.500,00 €	Puntuación proporcional a la oferta	39,02 puntos

CONSULTANTS S.L.		económica más baja, aplicando la fórmula recogida en el pliego de cláusulas administrativas particulares	
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE OVIEDO	36.580,00 €	Oferta económica más baja. Máxima puntuación	40 puntos

Criterio	Plazo de ejecución		
Titular de la propuesta:	Reducción del plazo de ejecución	Motivación	Puntuación:
ANÁLISIS Y DESARROLLO SOCIAL CONSULTORES S.L.	21 semanas	No se reduce el plazo de ejecución	0 puntos
GOTTENT CONSULTANTS S.L.	21 semanas	No se reduce el plazo de ejecución	0 puntos
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE OVIEDO	21 semanas	No se reduce el plazo de ejecución	0 puntos

QUINTO: Visto que, en base a:

- El informe emitido por el Comité de Expertos sobre la valoración de los criterios que no dependen exclusivamente de una fórmula matemática.
- La aplicación de las fórmulas matemáticas a las ofertas económicas y los plazos de ejecución propuestos por cada uno de los licitadores.
- La aplicación de lo establecido en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sobre ofertas que contengan valores anormales o desproporcionados.

el Presidente del CEDER Navia-Porcía dicta, con fecha 3 de octubre de 2011, la resolución por la que se admiten las proposiciones presentadas, y se aprueba la valoración de las ofertas y se clasifican por orden decreciente según se recoge a continuación:

CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS				
Nº orden	Titular de la propuesta:	Puntuación por criterio		Puntuación total
1º	CÁMARA OFICIAL DE	Menor precio	40	85,00 puntos

	COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE OVIEDO	Plazo de ejecución	0	
		Valor técnico de la metodología propuesta	20	
		Recursos humanos a emplear en la asistencia técnica	15	
		Recursos técnicos a emplear en la asistencia técnica	0	
		Mejoras	10	
2º	GOTTENT CONSULTANTS S.L.	Menor precio	39,02	61,52 puntos
		Plazo de ejecución	0	
		Valor técnico de la metodología propuesta	10	
		Recursos humanos a emplear en la asistencia técnica	7,5	
		Recursos técnicos a emplear en la asistencia técnica	0	
		Mejoras	5	
3º	ANÁLISIS Y DESARROLLO SOCIAL CONSULTORES S.L.	Menor precio	37,58	37.58 puntos.
		Plazo de ejecución	0	
		Valor técnico de la metodología propuesta	0	
		Recursos humanos a emplear en la asistencia técnica	0	
		Recursos técnicos a emplear en la asistencia técnica	0	
		Mejoras	0	

SEXTO: Visto que, con fecha 3 de octubre de 2011 se requiere a la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE OVIEDO, como licitador que ha presentado la proposición económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de CINCO días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, así como la documentación acreditativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva que establecen los pliegos que rigen el contrato, advirtiéndole que de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las proposiciones. Visto que la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE OVIEDO ha presentado la documentación requerida en el plazo fijado en los pliegos que rigen el contrato.

A la vista de estas consideraciones y conforme a lo dispuesto en las "Instrucciones sobre el procedimiento de contratación del CEDER Navia-Porcía" y la Ley 30/2007, de 30 de octubre, en virtud de las facultades que me son atribuidas como Presidente de la

Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía y sin perjuicio del deber de informar a la Junta Directiva, por la presente

RESUELVO:

PRIMERO: Adjudicar el contrato de "Asistencia técnica para el diagnóstico individualizado de empresas agroalimentarias rurales en el marco del proyecto de cooperación interterritorial *Red Asturgallega de Industrias Agroalimentarias: estrategias para la innovación* financiado por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino" a la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE OVIEDO, con CIF Q-3373001-A y domicilio en C/ Quintana 32 C.P. 33009 Oviedo por importe de total de 36.580,00 euros (treinta y seis mil quinientos ochenta euros), I.V.A. y demás impuestos incluidos, por ser la oferta económicamente más ventajosa.

SEGUNDO: El contrato se ejecutará con sujeción a los requisitos y condiciones de los pliegos que ha de regir la adjudicación de este contrato y a la oferta formulada por el adjudicatario, incluidas las mejoras propuestas. El plazo de ejecución del contrato será, de acuerdo con lo previsto en el pliego que rige la presente contratación, de 21 (veintiuna) semanas a contar desde el día siguiente al de la firma del contrato. El importe del contrato se hará efectivo de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 23 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

TERCERO: Comunicar al adjudicatario que el contrato a formalizar en plazo máximo de DIEZ días hábiles a contar desde la notificación de la presente resolución, queda a su disposición en la sede del CEDER Navia-Porcía para que proceda a su firma.

CUARTO: Notificar la presente resolución a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Oviedo, a la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía y al resto de licitadores y proceder a su publicación en el perfil del contratante de la página web del CEDER Navia-Porcía.

En Navia, a 7 de octubre de 2011



ceder
navia·porcía
CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA
C/ ANTONIO FERNÁNDEZ VALLINA Nº 6
33710 NAVIA - ASTURIAS

Fdo. D. José A. Barrientos González
Presidente del CEDER Navia-Porcía.